

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. Año 60 pesetas
 Los Jueves: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 Los Jueves: trimestre 2250 ; semestre 45 ; año 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 95, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro Postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono a menos haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 julio 1925).

SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio Militar, se ha servido disponer que se entiendan aclarados los artículos 549 del Estatuto municipal y 71 y 73 del Reglamento de Haciendas locales de 23 de agosto de 1924, en la siguiente forma:

1.º Las cantidades ingresadas en el Tesoro por recargos municipales y demás conceptos expresados en el artículo 547 del Estatuto, se satisfarán a los respectivos Ayuntamientos, previas las deducciones establecidas en el artículo 548, mensualmente, cuando se trate de capitales de provincias o poblaciones de 20 000 habitantes, y trimestralmente, a los demás, en la misma forma que se viene practicando en la actualidad.

2.º Los resúmenes circunstanciados de la recaudación a que hace referencia el citado artículo 73 del Reglamento de las Haciendas locales, solamente se facilitarán en los casos en que lo soliciten especialmente los Ayuntamientos,

puesto que, por regla general, éstos deben tomar los datos necesarios para la buena marcha de su contabilidad de las certificaciones detalladas de los ingresos de que proceden sus créditos, que, a tal efecto, habrán de poner de manifiesto las Tesorerías Contadurías de Hacienda al tiempo de hacerlos efectivos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1925. — El Marqués de Magaz.

Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

(Gaceta 4 julio 1925).

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.141.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Legitimación de roturaciones arbitrarias.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Epila.

(Continuacion).

Núm. 62. Félix Lana García: Un campo seco en la Canosa, de 42 áreas y 90 centiareas;

N. y S. monte común, E. Antonio Rosel y O. Fernando Fabre. Otro en la misma partida de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Pedro Sanz, S. José Bellido, E. Pedro Fabre y O. Vicente Clemente. Otro hoy viña en Rodanas, de igual cabida que el anterior; N. Francisco Sanjuan, S. José Larripa, E. Sixto Guevara y O. Bernardo Sobreviela.

Núm. 63. Benigno Villa Simón: Un campo seco en Bodegaza, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Matilde Ondiviela, S. Francisco Sanz, E. Hilario Sanz y O. Bernabé Orturbia. Otro en la Loma, de igual cabida que el anterior; N. Mariano García, Sixto López y Mariano Lázaro, E. Tomás González y O. camino. Otro en Bodegaza, de igual cabida; N. Simón García, S. José Gracia, E. camino y O. Valeriano Rosel. Otro en la misma partida, de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Leoncio Filera, S. Martín García, E. camino y O. Faustino Cortés. Otro en Suñén, de igual cabida que en el anterior; N. Agustín Ramiro, S. Agustín Villa, E. Domingo Ruiz y O. Mariano Pimpinela. Otro en Rodanas, de 21 áreas y 45 centiáreas; N. Agustín Villa, S. Marcelino García, E. Silvestre Martínez y O. senda de la Calderuela.

Núm. 64. Juan García Lana: Un campo seco en Suñén, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Mariano Gracia, S. Tomás Cuartero, E. camino y O. Santos Pérez. Otro en Suñén, de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Martín Torrijos, S. Conde de Montenegro, E. Pedro Sobrevilla y O. Mariano Mareca. Otro en el Plano, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. monte, S. Rosendo Ondiviela, E. Gaspar Remiro y O. Remigio López. Otro en Rodén, de 21 áreas y 45 centiáreas; N., S. y E. mote común y O. Feliciano Ondiviela.

Núm. 65. Pedro López Sobrevilla: Un campo seco en Conejuelo, de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Juan García, S. Domingo Gracia, E. José Rodríguez y O. Manuel Bernad. Otro y viña en Loma Corrales, de 1 hectárea y 10 centiáreas; N. Mariano Aurés, S. Diego Salanova y Angel García, E. Juan García y O. Mariano Martínez. Otro y viña en la partida del Sabián, de 50 áreas y 5 centiáreas; N. Pedro Ruiz, S. Matías García, E. José Viñuales y O. José Aznar. Otro en la partida Clares, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. Dionisio López, S. y O. Antonio Barranqueta y E. monte común. Otro en la misma partida, de igual cabida que el anterior; N. Ramón Barranqueta, S. Pelagio Bernadans, E. Matías García y O. Pelegrín Alonso. Otro en la misma partida, y de igual cabida que el anterior; N. y S. monte común, E. Dionisio López y O. Francisco Romanos. Otro en Rodel, de 61 áreas y 50 centiáreas; N., S. y E. monte común y O. Enrique Sobrevilla. Otro en la misma partida, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. y S. monte común, E. Ramón Barranqueta y O. Matías Sobrevilla. Otro en la misma partida y de igual cabida que el anterior; N., E. y O. monte común y S. Ramón Barranqueta. Otro en la misma partida y de igual cabida que los anteriores; por los cuatro puntos monte común. Otro en Puitillas, de 65 áreas y 80 centiáreas; N. y E. monte común, S. camino y O. Francisco Ibáñez. Otro en la partida Rodel,

de 61 áreas y 51 centiáreas; N., S. y E. monte común y O. camino. Otro en la partida Clarés, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. Juan Bernad, S. camino, E. Mariano Romanos y O. Martín Pérez. Otro en la partida Cellas, de 57 áreas y 21 centiáreas, N. Francisco Romanos, S. camino, E. Mariano Rodríguez y O. monte común.

Núm. 66. Leandro Molinero García: Un campo seco en Rodanas partida de Aguaviva, sembrado de olivos, de 14 áreas y 30 centiáreas; N. León Monterde, S. Eustaquio Molinero, E. y O. monte.

Núm. 67. Francisco Marcos Sisamón: Un campo seco en Rodanas, partida de Aguaviva, de 7 áreas y 15 centiáreas; N. Miguel Bazán, sur Francisco Gil, E. finca Santuario y O. León Monterde. Otro en la misma partida y de igual cabida que el anterior, con olivos; N. Vicente Andrés, S. Francisco Gil, E. barranco y O. monte y Manuel Molinero. Otro en la misma partida de 14 áreas, 35 centiáreas, con olivos; N. y E. León Monterde, S. Vicente Sanz y O. Miguel Bazán.

Núm. 68. Vicente Bosque Martínez: Un campo viña en la partida Rodanas, de un cahiz y una hanega; S. Antonio Lana, P. caminos, M. y N. caminos de Rodanas.

Núm. 69. Francisco Gil Molinero: Un campo seco con olivos en Rodanas, partida de Aguavivas, de 7 áreas, 15 centiáreas; N. y O. León Monterde, S. Constancio García y E. Santuario. Otro con olivos en la misma partida y de igual cabida que el anterior; N. Francisco Marcos, S. Vicente Andrés, E. barranco y O. Eustaquio Molinero. Otro en la misma partida de 1 áreas, 30 centiáreas; N. León Monterde, S. Constancio García, E. Francisco Marco y O. Miguel Bazán.

Núm. 70. Vicente Andrés Marco: Un campo seco en Rodanas, partida de Aguaviva, con olivos, de 21 áreas, 45 centiáreas; S. y E. finca del Santuario, N. monte y O. León Monterde. Otro en la misma partida, de 7 áreas y 15 centiáreas; N. Vicente Sanz, S. León Monterde, E. barranco y O. Francisco Gil Marco.

Núm. 71. José Huerta Adiego: Un campo seco en la partida de lado Rodanas, de 6 hanegas; S. Cayo Cabeza, P. Alejandro Murillo, M. Leoncio Cuartero y N. barranco.

Núm. 72. Joaquín Sarría Castillo. Un campo seco con olivos, de 3 hanegas, en la partida Puitiños; N. Pascual Langarita, S. León Trasobares, E. monte común y O. camino de Puitiños y monte. Otro de 3 yugadas, N. Antonio Ribas-S. y P. Benito Gaspar y E. camino, en la partida del Plano. Otro en la partida Rodel, de 4 hanegas; N. camino Rodel, sur Máximo Echevarría, E. Julián Ramiro y O. monte común. Otro en la partida el Plano de un cahiz y 4 hanegas; N. Cipriano Lorente S. cabeza E. y O. monte.

Núm. 73. Una viña seco en el Cabezo Blanco, de 2 cahices; N. monte común, S. camino de Herederos, E. y O. monte común.

Núm. 73. Angel Sanz Bazán: Un campo seco viña en la partida Rodanas, de 4 cahices y

4 hanegas; S. Casiano Martínez, M. y P. Santos Huerta y N. Blas Carvajal. Otro en la partida Rodanas, de 6 hanegas; S. Cipriano García, M. Angel Ondiviela, S. Teodoro Sanz y N. Juan Larripa. Otro en Puitiños, de 1 cahiz y 4 hanegas; por todos los puntos con monte común. Otro en Puitillas, de 2 cahices y 2 hanegas; sur José Rodríguez, M. yermo, P. Angel Jileza y N. Maximino Echevarría.

Núm. 64. Martín Pérez Ruiz: Un campo seco en Bodegaza, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. yermo, S. Esteban Juste, E. monte y O. Basilio Murillo. Otro en Suñén, de 21 áreas y 45 centiáreas; N. camino, S. Roberto Pellicer, este Andrés Roncal y O. Domingo Maisanaba. Otro en Zorreras, de 42 áreas y 90 centiáreas; norte yermo S. Presentación Ejea, E. Andrés Torcal y O. Pablo Domínguez.

Núm. 75. Macario Celalla Aguarón: Un campo seco en Rodanas, de 1 hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas; N. Teodoro Ondiviela, por los demás lados con monte común. Otro en cabezo Blanco, de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Sixto Rodríguez, S. Marcos Romero, E. Miguel Cabeza y O. Anselmo Bernad. Otro en Clarés, de la misma cabida; N. Segundo Casamayor, S. Pedro López y E. y O. monte común. Otro en el Plano, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Segundo Casamayor, S. Teodoro Ondiviela, E. Luis Ejea y O. monte. Otro en Dellas, de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Domingo Martínez, S. Teodoro Ondiviela, E. Juan Bazán y O. monte.

Núm. 76. Babil Juste Aznar: Un campo seco en la Bodegaza, de 85 áreas 80 centiáreas; N. Juan Sobreviela, S. camino, E. Andrés Huerta y O. Mariano Aured. Otro en Suñén, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Gregorio Vallarín, S. alcantarilla Latorre, E. Antonio Vallarín y O. Matías Romanos. Otro en Rodanas, de igual cabida que el anterior; N., S. y E. monte y O. Mariano Gilaberte.

Núm. 77. Alejandro Rosel Gracia: Un campo seco en la Romera, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. Felipe Bernardans, S. Sabino Pellicer, E. camino y O. Francisco Cortés. Otro en Suñén, de 42 áreas y 90 centiáreas N. y S. Miguel Baranqueta, E. María Torrijos y O. Esteban Fuste. Otro en el cabezo Blanco, de igual cabida que el anterior; N. Dionisio Mareca, S. Tomás Medrano, E. Santiago Gaspar y O. Bonifacio Rosel.

Núm. 78. Francisco Ondiviela Trigo: Un campo seco en lado Rodanas de 1 cahiz y 7 hanegas; camino del Barriano de Mareca, S. viña de Raimundo Aznar, E. viña de Bernabé González y O. viña de Manuel Sariñena.

Núm. 79. José Rodríguez Hernández: Un campo seco en la partida del Plano, de 6 yugadas; N. Julio Lorente, S. Félix Huerta, E. Francisco López y O. Elías Ondiviela. Otro en el Plano, de 2 yugadas; N. y E. monte, S. camino La Muela y O. Salvador Rodríguez. Otro en la misma partida, de una yugada; N. y O. monte, S. Pedro López y E. Félix Huerta. Otro en la misma partida y de igual cabida que el ante-

rior; N. Félix Huerta, S. y O. Julián García y E. carretera de Muel. Otro en la partida del Plano, de una yugada; N. Martín Torrijos, S. Julián García, E. senda del Rey y O. José Viñuales. Otro en la misma partida, de una yugada; N. Salvador Rodríguez, S. Manuel Bernad, E. senda del Rey y O. viuda de José Rodríguez. Otro en la misma partida que el anterior; N. Enrique Sobrevilla, S. viuda de José Rodríguez, E. Mariano Lorente y O. Andrés Barranqueta. Otro en la partida Rodanas, de 2 yugadas; N. Pedro Sobrevilla, S. Juan Ripa, E. Antonio Cortés y O. Andrés Roncal. Otro en la misma partida, de una yugada; N. Francisco Ainsa, S. Antonio Cortés, E. Pedro Langarita y O. Andrés Roncal. Otro en la misma partida, de una yugada; N. camino de Rodanas, S. Narciso Roncal, E. Angel Lázaro y O. Manuel Bernad. Otro en el Plano, de 2 yugadas; N. Félix Huerta, S. carretera de Muel, E. senda del Rey y O. Cipriano García.

Núm. 80. Ambrosio Sola Cortés: Un campo seco en la partida de Bodegaza, de un cahiz y una hanega; S. Agustín González, P. y N. Bernardo Bazán y M. el mismo. Otro en la partida Cabezo Blanco, de 6 hanegas; S. Sebastián Martínez, P. Dionisio Mareca, M. monte y N. Marcos Romero.

Núm. 81. Gregorio Ruiz Martínez: Un campo seco en Suñén, de 57 áreas y 21 centiáreas; N. José Rodríguez, S. Pedro Ruiz, E. Nicasio Gracia y O. camino. Otro en Rodanas, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. y O. Raimundo Aznar, S. Jorge Caso y O. Pedro Viñuales.

Núm. 82. Hilarión Sanz Bernad: Un campo seco en el Plano, de una hectárea y 7 áreas; N. Pascual Bernad, S. Antonio Barranqueta, E. Eustaquio Bernad y O. Marcelino Bernadans. Otro en Rodel, de la misma cabida; por los cuatro puntos monte común. Otro en Clarés, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Marcelino Ibáñez, S. camino, E. Raimundo Sobreviela y O. Pedro García. Otro en la misma partida y de igual cabida que el anterior; N. Ponciano Bernadans, S. Pedro Bazán, E. Pedro Sanz y O. Manuel Cuartero. Otro en Suñén, de igual cabida que el anterior; N. y O. Marcelino Echevarría, S. Silvestre Serrano y E. Roque Rodríguez. Otro en Corral Royo de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Lucas Sanz, S. Félix Sobreviela, E. Constancio Sanz y O. Julián García.

Núm. 83. Domingo Remiro Tejero: Un campo seco en Suñén, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Manuel Ibeta, S. Mariano García, E. Blas Birnete y O. monte.

Núm. 84. Dolores Bazán Maella: Un campo seco en Rodanas, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Félix Sobreviela, S. Mariano Ondiviela, E. Saturnino Martín y O. Claudio Sobreviela. Otro en la misma partida y de igual cabida; N. Marcos Remiro, S. Pascual Lana, E. Mariano Ondiviela y O. Mariano Carvajal. Otro en Sabinar, de 21 áreas y 45 centiáreas; N. camino, S. y O. Mariano Remiro y E. Marcelino Ibáñez. Otro en Clarés, de igual cabida; N. y E. monte, S. Antonio Filera y O. camino.

Núm. 85. Juan Remiro Salanova: Un campo seco en Suñén, de 64 áreas y 35 centiáreas; N., S. y E. camino y O. Segundo Casamayor. Otro en Suñén, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Eustaquio Bernad, S. Sabino Pellicer, E. Policarpo Valero y O. Valero Pérez. Otro en Juan Antonio, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. Manuel Ejea, S. Mariano Martínez, E. Pelagio Bernadán y O. Jacinto Font. Otro en la misma partida, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. paso, S. Francisco López, E. Miguel Barraqueta y O. Marcelino Bernadán. Otro en Puitiños, de igual cabida; N. Mariano Remiro, S. el mismo, E. José Rodríguez y O. Julio Lorente. Otro en Rodanas, de igual cabida; N. José Ondiviela, S. y O. camino y E. Lorenzo Pérez. Otro en la misma partida, de igual cabida; N. Francisco Sanjuan, S. Sixto Guevara, E. Fermín Sobrevilla y O. Félix Lana.

Núm. 86. Feliciano Bernad Medrano: Un campo seco en Cellas, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Clemente Ruiz, S. monte, E. y O. Mariano López. Otro en Rodanas, de igual cabida; N. Manuel Latre, S. Dionisio Lázaro, E. Angel Martínez y O. monte. Otro en Rodanas, de 21 áreas y 45 centiáreas; N., S. y E. monte común y O. carretera. Otro en Suñén, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. Manuel García, S. Marcelino Ibáñez, E. Pedro Remiro y O. Vicente Martínez. Otro en la Loma, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. José Remiro, S. Mariano Lana, E. Julián García y O. Colás Donatol. Otro en las Cellas, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. Juan Rodríguez, S. Martín Pérez y E. y O. monte.

Núm. 87. Bernabé Sobrevilla Bernad: Una viña seco en la partida Rodanas, de una yugada; N. José Bellido, S. barranco, E. senda de Borja y O. Julio Tejero. Otro en Cabezo Blanco, de 28 áreas y 60 centiáreas; N. monte, S. monte, E. Agustín Botija y O. María Serrano. Otra y campo en Corral Royo, de una hectárea, 7 áreas y 25 centiáreas; N. dehesa del Conde de Montenegro, S. Máximo Botija, E. Pascuala Ondiviela y O. Gregorio Cuartero. Otra en la Bodegaza, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Julián Pempinela, S. León Pempinela, E. Eufrasio Ondiviela y O. Luciano Roy. Un campo en la Loma, de 21 áreas y 45 centiáreas; N. Pedro Bernad, S. Pedro Biñuales, E. Pascual Martínez y O. camino.

Núm. 88. Tomás Ondiviela Vela: Un campo seco en Loma Corrales, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Mariano Echevarría, S. Francisco Ramos, E. Felipe Bernadán y O. camino. Otro en la Bodegaza, de 57 áreas y 21 centiáreas; N. Miguel Barraqueta, E. el mismo, S. Juan Casamayor y O. Juan Huerta. Otro en Suñén, de 21 áreas y 45 centiáreas; N. y E. Miguel Barreta, S. Hilaria Torrijos y O. camino. Otro en la Magdalena; N. y O. monte común, S. Hilaria Torrijos, E. camino, de 42 áreas y 81 centiáreas; N. Cayetano Sobrevilla, S. el mismo, E. Severiano Lana y O. camino.

Núm. 89. Inocencio Pérez Pellicer: Un campo seco en los Callos, de 2 yugadas; N. Fran-

cisco Sanjuán, S. Frontonio Ondiviela, E. Lorenzo Pérez y Eusebio Sanz y O. Frontonio Ondiviela.

Núm. 90. Angel Plo Ferrer: Un campo seco en Cabezo Royo, de 85 áreas y 80 centiáreas; N. y O. camino, S. Félix Sobrevilla y O. Vicente Plo.

Núm. 91. Julián Pampinela Arana: Un campo en Rodanas, de 1 hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas; N. Pablo Rodríguez, S. Mariano Ballarín, E. Esteban Remiro y O. José Ondiviela. Otro en Bodegaza, de 64 áreas y 35 centiáreas; N. Antonio Huerta, S. Miguel Barraqueta, E. Pabla Remiro y O. Ramón. Otro en la Loma, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. monte, S. Fermín Pérez, E. Federico Mañanava y O. Pedro Bazán.

Núm. 92. Marcelino Martínez Cortés: Un campo en la Bodegaza; N. monte, S. Valero Ondiviela, E. Mariano Cortés y O. Bernabé Serrano, de 1 yugada. Una viña en Suñén, de 1 yugada; N. loma, S. Pedro Lorente, E. Feliciano Bernad, y O. Agustín Villa.

Núm. 93. Guillermo Bernad Lorente: Un campo seco en la partida de las Cellas, de 1 cahiz y 4 hanegas; S. Marcelino Bernadán, M. Enrique Sobrevilla, P. monte y N. Esteban Yuste. Otro en la Bodegaza, de 1 cahiz y 1 hanega; S. Simón García Sanz, M. Andrés Bernad, P. Conde de Montenegro y N. Benito Lana. Otro en Corral Royo, de 6 hanegas; S. Feliciano Ondiviela, M. Elías Ondiviela, P. Guillermo Cabeza y N. León Rosel.

Núm. 94. Felipe Bernad Langarita: Un campo en la partida de Rioja, de 3 cahices; N. Martín Llanas, S. camino de la paridera de Rioja, E. Antonio Ballarín y O. monte común. Otro en la misma partida, y de la misma cabida que el anterior; N. Agustín González, S. y E. camino de los Repechos y O. herederos, de Desiderio García. Otro en la partida de Clarés, de 1 cahiz y 4 hanegas; N. Mariano López, S. Vicente Langarita, E. Francisco López y O. Mariano López.

Núm. 95. Segundo Casamayor García: Un campo seco en Paraís, de 1 cahiz y 4 hanegas; N. Baltasar Medina (herederos), S. Benito Corrella, E. monte y O. José Bernad. Otro en el mismo sitio, y de igual cabida que el anterior; N. y E. Elías Ondiviela, S. Mariano Ondiviela y O. José Bernad. Otro en el Plano, de 1 cahiz y 4 hanegas; N. Desiderio García (herederos), S. Pedro García, E. Justo Lana y O. Teodoro Ondiviela. Otro en el Plano, de 6 hanegas; N. Justo Lana, S. y E. Miguel Barraqueta y O. Angel Martínez. Otro en el Plano, de 2 cahices y 2 hanegas; N. monte S. y E. Juana Casamayor (herederos) y O. Esteban Cortés. Otro en el Plano, de 2 cahices y 2 hanegas; N. y E. Lucas Cabeza, S. Benito Gaspar y O. Esteban Cortés. Otro en el Plano, de 6 hanegas; N. Juan Ondiviela y por los demás lados monte común. Otro en la Matanza, de 6 hanegas; N. Antonio Carvajal, S. camino de herederos, E. Manuel Ejea (herederos) y O. Justo Cortés. Otro en Clarés, de 1 cahiz y 3 hanegas; N. Maximino Echevarría, S.

Macario Celaya, E. Manuel Lana y O. monte. Una viña en Suñén de 1 cahiz y 1 hanega; N. monte S. Tomás Medrano, E. camino de Cañera y O. Benito Villamana. Otro en Suñén, de 6 hanegas; N. Esteban Cortés, S. y E. camino de carretera y O. Bruno Sanz.

Núm. 96. Valero Ondiviela Murillo: Un campo seco en la partida Suñén, de 2 yugadas; N. y E. Marcos Carvajal, S. Agustín González y O. Faustino Aznar. Otro en la partida Matanzas, de la misma cabida que la anterior; N. y E. Marcos Carvajal, S. Agustín González y O. Manuel Ejea. Otro en la partida de Puitiños, de 1 yugada; por los cuatro puntos con común. Otro en Suñén, de 2 yugadas; N. camino, S. Antonio Huerta, E. Martín García y O. Pedro Medrano. Otro en la Bodegaza, de 1 yugada; N. Mariano Ruiz, S. y O. Ricardo Lorente y E. Mariano Cortés. Otro en la partida Rodanas, de 2 yugadas; N. Pedro Bazán, S. camino, E. monte común y O. Juan García. Otro en la Bodegaza, de 1 yugada; N. Ignacio Medina, S. Francisco Bernad, E. Bernabé Serrano y O. Marcelino Alhambra. Otro en la misma partida que el anterior, de 2 yugadas; N. Constancio Rodríguez, S. Mariano Serrano, E. Valeriano Rosel y O. Constancio Rodríguez. Otro en la partida Val de Urrea, de 1 yugada; N. Angela García, S. Mojón de Zaragoza, E. camino y O. monte común. Otro en la partida las Pintillas, de 2 yugadas; N. monte común, E. Marcelino Bernadán, S. Manuel Lana y O. Manuel Manero. Otro en la partida La Romera, de 1 yugada; N. Blas Barcelona S. Julián Carvajal, E. Francisco Cortés y O. Pascual García. Otro en el Plano, de 2 yugadas; N. monte común, S. Ignacio Medina, E. Segundo Casamayor y O. José Bernad.

Núm. 97. Mariano Ruiz Torres: Un campo seco en Rodanas, de 1 hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas; N. Cipriano García, S. viuda de Pascual Martínez, E. Mariano García y O. Nazario Gil. Otro en Rodel, de 1 hectárea; N. viuda de Tomás Cuartero, S. Francisco Ibáñez, E. camino y O. Félix Sobreviela. Otro en la Bodegaza, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Policarpo Torrijos, S. Valero Serrano, E. monte y O. Juan García. Otro en el Tallo, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. monte, S. y O. camino y E. Vicente Serrano. Otro en el Plano, de 42 áreas, 90 centiáreas, N., S. y O. camino y E. Casiano Ruiz. Otro en Suñén, de 1 hectárea, 28 área y 72 centiáreas; N. Celestino Maisanaba, S. dehesa, E. Manuel Bernad y O. camino de Cariñena.

Núm. 98. Mariano Sobreviela Lana: Un campo seco en la Bodegaza, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Matías Romanos S. Santos Remiro, E. Esteban Remiro y O. Francisco Sanjuán. Otro en la misma partida y de igual cabida que el anterior; N. Tomás Lorente, S. Romualdo Huerta, E. Alejandro Murillo y O. Bruno Martínez. Otro en la misma partida, de 64 áreas y 90 centiáreas; N. Pedro Cortés, S. camino, E. Luis Ejea y O. Pedro Bona. Otro en la Loma, de igual cabida que el anterior; N. Pedro Maisanaba, S. Sixto Cortés, E. Justo Torrubia y O.

Marcos Carvajal. Otro en Puitillas, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. y E. monte, S. charco de las Puitillas y O. Justo Jiménez. Otro en la misma partida, y de igual cabida que el anterior; N. Felipe Martínez, S. Juan Lana, E. Juan Ondiviela y O. Manuel Ejea. Otro en Suñén, de igual cabida que el anterior; N. Marcelino Bernadán; S. Manuel Manero, E. Santos Pérez y O. Policarpo Valero. Otro en Suñén, de 42 áreas y 90 centiáreas; N. Hilario Martínez, S. Simón Gutiérrez, E. Eufrasio Lorente y O. Manuel Galazata.

Núm. 99. Manuel Carcía Mosteo: Un campo en Cimbaillos, de 1 cahiz y 1 hanega; S. Raimundo Sobreviela, M. camino, P. Elías Huerta y N. Pablo Rodríguez.

Núm. 100. Antonio Remiro Ondiviela: Un campo seco en el camino de las Cellas, de 4 cahices y 4 hanegas; N. Mariano García, S. campo de Angel Sanz, E. camino de las Cellas y O. viña de Victoriano Vicente.

Núm. 101. Constantino Gilaverte Roncal: Un campo seco en Barcivello, de un cahiz y 4 hanegas; S. y N. monte común, P. senda del Rey y M. Angel Filera. Otro en Cañifelría de 6 hanegas; S. Sebastián Martínez, P. y N. monte y M. Rafael Filera. Otro en el Tronco, de un cahiz y 4 hanegas; S. y P. Callo Ejea, M. camino y N. Florentino Remiro. Otro en Puitiños, de 2 cahices y 2 hanegas; N. paso de ganado y por los demás lados monte común. Otro de un cahiz y 4 hanegas; por los cuatro puntos monte común. Otro en Puitiños, de 6 hanegas; S. y P. monte, M. Senda y N. Cayetano Remiro. Otro en Puitillas, de 2 cahices y 2 hanegas; S. Luis Remiro, M. Pablo Domínguez, P. camino y N. paso ganado. Otro en Rodanas, de un cahiz y 4 hanegas; N. camino, S. Marcos Gilaverte, M. León Molinero y P. José Ondiviela.

Núm. 102. Nicolás Cabeza Lana: Un campo en la partida de las Torrellas, de 6 hanegas; S. Pelagio Bernadán y Mariano Ruiz, P. y M. Juan García y N. Cándido Mosted. Otro en la partida Loma Corrales, de 3 hanegas; N. Nicolás Gilaverte, S. viña de Federico Maisanaba, E. Luis Remiro y O. Federico Maisanaba García.

Núm. 103. Manuel Martínez Clemente: Un campo de 2 yugadas; N. Pedro Sobreviela, S. José Gil, E. Mariano Rodríguez y O. Angel Martínez, en la partida de Rodanas. Otro en la misma partida, de yugada y media; N. camino, S. Virgilio Ejea, E. monte común y O. Mariano Peral. Otro en la misma partida y cabida que el anterior; N. camino de Murillo, S. Juan Martínez, E. Concha Gracia y O. Francisco Martínez. Otro en la misma partida, de la misma cabida que el anterior; N. Cándido Bernadán, S. camino de Murillo, E. Pablo Domínguez y O. Benito Remiro. Otro en la partida Suñén, de una yugada; N. y E. Maximino Va, S. Bernabé Alonso y O. Mariano Lana.

Num. 104. Enrique Sobrevilla Sanz: Un campo seco en el Sabinar, de 2 cahices y 2 hanegas; N. Enrique Sobrevilla, S. carretera de Madrid, E. barranco de la Matanza y O. Narciso

Roncal. Otro en las Cellas, de 6 hanegas; N. Enrique Sobrevilla, S. Félix Bernad, E. Eugenio Ondiviela y O. Cándido Bernadán. Otro en las Cellas de 6 hanegas; N. Pedro Tejero, S. Felipe Bernadán, E. y O. monte común.

Núm. 105. Antonio Juste Martínez: Un campo en la partida de Puitiños, de 3 hanegas; S. Antonio Bosqued, por los demás lados con monte. Otro en la misma partida y de igual caba que el anterior; S. Basilia de Gracia, por los demás puntos con monte. Otro en igual partida que el anterior de 6 hanegas; por los cuatro puntos con monte común.

(Continuará).

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.188.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Anuncio de inclusión de montes en el Catálogo de los públicos.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 1.º de febrero de 1901, esta Jefatura ha acordado instruir expediente de inclusión en el Catálogo de montes públicos de esta provincia, del que a continuación se detalla:

Término de Monreal de Ariza.

Nombre del monte, Marrotal Bajo.

Extensión, 35 hectáreas aforadas.

Límites: Norte, dehesa particular titulada Cañada Zalambre, de varios socios de Monreal de Ariza; este, con término de Ariza; sur, Dehesa de D.ª Paca, de varios vecinos de Torrehermosa, y oeste con Peña Blanca o Cerro la Taforra.

Está dedicado a labor y pastos. Casi todo roturado.

Lo poseen los vecinos de Torrehermosa.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Real orden de 11 de junio de 1908, se hace público por este anuncio el actual estado posesorio de dicho monte, para que los que se crean con algún derecho de posesión o propiedad sobre el mismo, reclamen ante esta Jefatura, dentro del término de 30 días hábiles, contados desde la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañando los títulos o documentos que sirvan de fundamento a su reclamación, debiendo la Alcaldía de Ariza tener expuesto en los sitios de costumbre el presente, durante aquel plazo, y una vez terminado, remitir a este Distrito Forestal certificación que acredite haber cumplido aquel requisito.

Zaragoza, 8 de julio de 1925. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

SECCIÓN SEXTA

CONFECION Y EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Designados por los respectivos Ayuntamientos y Juntas municipales, conforme al R. D. de 11 de septiembre de 1918, quedan expuestos por siete días, en las secretarías de los Municipios que abajo se expresan, los nombres de los vocales natos que integran las Comisiones de evaluación de utilidades que han de servir de base al repartimiento general para cubrir el déficit de sus presupuestos de 1924-25, como igualmente las relaciones de contribuyentes que para hacer esas designaciones fueron tenidas en cuenta, admitiéndose en las propias secretarías, durante los mencionados siete días las reclamaciones que contra aquéllas o ésta presenten para ante las Juntas municipales los interesados legítimos.

Número 3.179 Tauste

— 3.137 Villanueva de Gállego

Repartimiento general.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1925-26, según previene el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndose, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Número 3.180 Tauste

— 3.181 Cimballa

— 3.124 Grisén

— 3.121 Torres de Berrellón

— 3.143 Bárboles

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Proyecto de presupuesto para 1925-26 y memorias y certificaciones.

Número 3.138 Trasobares

— 3.139 Santa Cruz de Moncayo

Presupuesto ordinario para 1925-26.

Número 3.182 Sos del Rey Católico

— 3.183 Mallén

— 3.186 La Joyosa

— 3.185 Navardún

— 3.123 Anento

— 3.122 Morata de Jiloca

— 3.136 Nigüella

— 3.146 Novallas

— 3.157 Botorrita

Ordenanzas de exacciones municipales.

Número 3.178 Tauste.— Sobre repartimiento general de utilidades.

— 3.182 Sos del Rey Católico.— Sobre expedición de documentos o sello municipal, voz pública, mataderos, cementerios, mercados, industrias callejeras, cañadas, recargo de cédulas personales, casinos y círculos de recreo, recargo de la contribución industrial, arbitrio sobre carnes, electricidad, repartimiento general.

— 3.193 Salvatierra de Esca.— Sobre consumo de carnes frescas, inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, cédulas personales, recargo municipal sobre la contribución industrial.

Carta municipal.

Número 3.184 Lucena de Jalón

— 3.188 Jaraba

Expediente de transferencias de crédito.

Número 3.187 Sobradriel

— 3.145 Villadoz

Padrón de cédulas personales.

Número 3.134 Pozuelo

— 3.138 Trasobares

— 3.147 Riela

Matricula industrial para 1925-26.

Número 3.134 Pozuelo

— 3.138 Trasobares

Lista cobratoria de edificios y solares.

Número 3.138 Trasobares

Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Número 3.138 Trasobares

Paracuellos de Jiloca. N.º 3.205.

La plaza de Practicante de Beneficencia de este pueblo, se halla vacante por defunción del que la desempeñaba; su dotación consiste en 50 pesetas, pagadas por semestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que deseen obtenerla, presentarán sus instancias en esta Alcaldía, por término de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

Paracuellos de Jiloca, 5 de julio de 1925.— El Alcalde, Enrique Tomey.

Zuera. N.º 3.202.

La Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 27 del actual, acordó proponer al Ayuntamiento la habilitación de un suplemento de crédito, de pesetas 19.241'73, para legalizar pagos correspondientes a varios capítulos del presupuesto actual, cuyo expediente se halla de manifiesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Zuera, 8 de julio de 1925.— El Alcalde, Pascual Pradilla.

SECCIÓN SÉPTIMA**Administración de Justicia**

Núm. 3.206.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**Ateca.**

El Juez de instrucción del partido de Ateca;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a Pedro Lajusticia Langa, en la ejecutoria núm. 10 de 1924, sobre abusos deshonestos, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, los bienes que con su tasación se describen en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 19 de junio de 1925.

Para cuyo acto, que se celebrará con las mismas formalidades que se consignan en dicho periódico oficial, se ha señalado el día ocho de agosto próximo, a las once horas.

Dado en Ateca, a nueve de julio de mil novecientos veinticinco.— Juan G. Ocampo.— El Secretario judicial, Licenciado Angel Astray.

Núm. 3.207.

Borja.

D. Manuel Méndez León, Juez municipal Letrado ejerciente funciones de instrucción de Borja y su partido;

Hago saber: Que en el sumario que con el número cincuenta y tres del año actual se instruye, sobre robo de un kilo de salchichón, un kilo de chorizos, seis docenas de chorizos, veintisiete latas de sardinas en escabeche de las pequeñas, dos botas de vino, una blusa azul nueva y un toldo de la puerta de la taberna de Doroteo Domínguez, cuyo robo fué cometido la noche del cinco al seis del actual, por un individuo que dijo llamarse Luis, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), desconociéndose los demás datos; y el cual representa tener treinta y tres años; alto, delgado, con bigote negro, pelo negro bastante largo, algo picado de viruela, nariz pequeña; viste traje azul de mecánico, alpargatas negras, gorra oscura; cuyo hecho tuvo lugar en la noche de dicho día en el pueblo de Luceni, he acordado se proceda a la busca y captura de dicho individuo, que se ignora su paradero.

Y en su virtud, encargo por el presente a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, que habido que sea dicho sujeto, sea conducido a la Cárcel del partido donde sea capturado, a disposición de este Juzgado de Borja, al que darán cuenta inmediata de su detención.

Dado en Borja, a ocho de julio de mil novecientos veinticinco.— M. Méndez León.— Juan Villuendas.

Núm. 3.155

Lillo**Cédula de citación.**

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con fecha de hoy, en el

sumario que se instruye en este Juzgado y por ante mi secretaría, con el número veintiséis del corriente año, por retención de ropas, ha mandado que Alfredo Combrero Gutiérrez, mayor de edad, casado, actor cómico, vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle del Pez, número veintiuno, y Tomás Lorente Piazuelo, de 27 años de edad, soltero, actor, domiciliado en Zaragoza, siendo la última residencia conocida de ambos en Alcázar de San Juan, sean citados, para que en término de diez días siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración; bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en su virtud se les cita por medio de la presente, que se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Toledo, Ciudad Real Madrid y Zaragoza y en la *Gaceta de Madrid*.

Lillo, dos de julio de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, José Aparicio.

Núm. 3.194.

JUZGADOS MUNICIPALES

Torralba de los Frailes.

Edicto.

D. Ambrosio Vázquez Baquedano, Juez municipal suplente de la villa de Torralba de los Frailes;

Hago saber: Que para hacer efectivo el pago de mil pesetas como principal y trescientas que prudencialmente se fijan de costas, procedentes de juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de Bernardina Aranda Acero, de esta vecindad, contra Felipe López Acero y su mujer Gregoria Aranda, de la propia vecindad, por providencia de este día, en los autos de procedimiento ejecutivo, se sacan a segunda subasta, por no haber habido licitador en la primera, a instancia de la acreedora, los inmuebles embargados a los últimos, radicantes en este término municipal siguientes, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación.

Una casa, con sus atencencias, en la calle de San Francisco, de esta villa, número nueve moderno; compuesta de planta baja y un piso; lindante por derecha entrando con otra de Félix Aranda, por la izquierda con la de Gregorio Rubio y por la espalda Eras Altas y calle pública: tasada en tres mil novecientas treinta y cinco pesetas.

Un pajar, en la calle de la Plaza, que linda por la derecha entrando y por la espalda con fincas de Bernardo Carrascosa y por la izquierda con casa de Bernardina Aranda: tasado en trescientas noventa pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia del Juzgado el día veintiocho del corriente, a las once de la mañana.

Se advierte a los licitadores que los inmuebles subastados se sacan a la venta sin suplir

previamente la falta de títulos de propiedad por no presentarlos de la primera finca; advirtiendo que no se admitirán posturas en la subasta que no cubran las dos terceras partes de la tasación; debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los inmuebles que se subastan, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Torralba de los Frailes, a cuatro de julio de mil novecientos veinticinco.—Ambrosio Vázquez.—P. S. M., El Secretario, Marcelino Díez.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Cabañas de Ebro.

Con objeto de tratar sobre la defensa de los derechos que posee esta Comunidad de regantes sobre las aguas que discurren por el «Riego mismo Alto» procedentes de Figueruelas, y sobre este riego, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 26 del actual, a las diez de la mañana en esta Casa Consistorial, debiendo advertir, que si no se reuniesen suficientes regantes para tomar acuerdos, se celebrará sin número el día 2 de agosto próximo, a la misma hora y en el propio local.

Cabañas de Ebro, 8 de julio de 1925.—El Presidente, Antonio González.

REGLAMENTO

DE LAS

Corridas de Toros, Novillos y Becerros

(9 de Febrero de 1924).

Precio 35 céntimos. — Certificado 65 cts.

ESTATUTO MUNICIPAL

Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACIÓN

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO

Precio, 3 ptas. — Certificado, 3'50 ptas.

IMPRESA DEL HOSPICIO